

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Almería un mes. 140 pesetas.
Provincia trimestre 400 id.
25 ejemplares 75 céntimos.
Toda la correspondencia al Administrador.

LA INFORMACIÓN

Numero atrasado 10 céntimos
PRECIOS DE INSERCIÓN
En 1.ª plana, línea. 0'60 pesetas
En 2.ª id. id. 0'40 id.
En 3.ª id. id. 0'30 id.
En 4.ª id. id. 0'25 id.
Anuncios y comunicados precios convencionales
No se devuelven los originales.

DIARIO LIBERAL DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES

Año III. Teléfono núm. 23. Almería, Martes 20 de Mayo de 1913. Oficinas y Talleres, Navarro Rodrigo, núm. 13. Núm. 648.
Horas de oficina de 9 á 12.

El conde de Villamonte

Una Comisión del Ayuntamiento de la ciudad visitó ayer al señor conde de Villamonte para testimoniarle las simpatías de este pueblo por la generosas campañas realizadas cerca del Gobierno y des de la tribuna parlamentaria por el distinguido representante de esta provincia. El acto tiene una significación consoladora: no es el homenaje que rinden a un político determinado los elementos afines; es la expresión de la gratitud de un pueblo convertida en sentimientos de afectuoso respeto para quien supo interpretar y defender en todo momento los anhelos almerienses. No es la voz del egoísmo político la que ayer floreció en los labios de nuestros municipios, sino la del deber ciudadano, que alienta en todos los pechos limpios de mezquinas pasiones y en los que se albergan fundadas esperanzas de mejoramiento al calor de la nobilísima y ejemplar conducta de nuestro ilustre huésped. Bien puede estar satisfecho el señor conde de Villamonte de haber conquistado la voluntad de este pueblo exceptivo, que opuso siempre al ajeno estímulo la muela de la indiferencia. Nosotros felicitamos al culto senador, cuya presencia en esta tierra es para nosotros motivo de regocijo.

Esta mañana giró una visita el señor Villamonte al Instituto provincial, donde fué recibido por el Director de dicho centro y una comisión de catedráticos. El resto de la tarde lo pasó el Conde, visitando los alrededores de la ciudad, permaneciendo algún tiempo en la Alcazaba. Le acompañaron en su excursión sus distinguida señora y a gunas personalidades del partido liberal. El Conde de Villamonte marchará mañana en el tren correo con dirección á la ciudad de los Cármenes.

Aquí todo es muy sano

Los ingleses sin apetito
Cuando uno se va á comer á un restaurant francés ó italiano, es como si uno quebrantara un régimen. Comer á la inglesa es ponerse á régimen. Se come de una manera desagradable, pero sana. Uno protesta contra las espinacas hervidas y los ingleses dicen: —Son sanísimas. Imagínense ustedes que uno va á ver una ópera, una revista ó una comedia, que la encuentra uno exenta de toda emoción, y que, al decir uno que se aburre, le contesta el espectador de al lado: —No le gusta á usted la obra? Pues le advierto á usted que es una obra muy sana.

Será muy sana la comida inglesa, y en este supuesto, me pareciera admirable que la dieran en los hospitales, pero no en los hoteles ni en los restaurants. También son muy sanos el hipofosfito de sosa, el aceite de hígado de bacalao, la sal de hígado y el sulfato de quinina, y sin embargo, uno no pide nunca para almorzar platos semejantes. Si yo fuera un sabio, yo inventaría un cartón alimenticio que contuviera más elementos nutritivos que el hueso, la carne, las legumbres y el pescado, y que pudiera venderse á bajo precio. Una vez el invento hecho, me compraría una chistera y fundaría una Sociedad anónima imitada para explotarlo, y, al cabo de algunos meses, en todas las casas de Linares no se comería más que cartón. Luego, los ingleses son los hombres de las botellas de salsas. Con ese espíritu práctico inglés que muchos admiran tanto, ellos se han dicho: —¿Qué necesidad hay de pasarse horas y horas guisando? Eso es falta de método. Se asan las carnes, se cocen los pescados, se hierben las legumbres, luego se coge un frasco de salsa, se adereza todo y es lo mismo. Pero no es lo mismo, ni mucho menos. Lo que pasa es que los ingleses no tienen paladar para comer ni para ninguna

otra cosa, y eso se les ve en la cara. Los ingleses miran una mujer bonita, un cuadro maestro y un edificio admirable con una cara así como diciendo: —¡No tengo apetito!... No tienen apetitos. No tienen placeres. No tienen mas que necesidades. Se aburren como ostras, pero el aburrimiento es, indudablemente, una cosa muy sana. Julio Camba.

De Sociedad

Se encuentra en Almería nuestro estimado amigo don Antonio Pérez García, oficial del Gobierno civil de Jaén. En Alhama es esperado el conocido geólogo y constructor de pozos artesianos, don Ignacio Ruiz, que viene á dicho pueblo para inspeccionar los trabajos de sondeo planteados por él y que bajo su competente dirección se están llevando á cabo. Para Granada salió ayer la distinguida señora doña Francisca Cordero viuda de Pérez Ibañez, en unión de su hijo don Eduardo. El inspector de contabilidad del Sur de España, don Salustiano Apellániz, ha marchado á Granada, en unión de su sobrina Enriqueta Ramirez. Ayer marcharon á Alquife y Londres el presidente del consejo de Administración de la Compañía The Alquife, Mr. Runel el secretario ingeniero Mr. Gis dovooid, y el director gerente de la misma empresa, don Jorge Harley Bulmer. Han tomado colación canónica de los curatos de Tijola y Benitorafe (Tabal), respectivamente, don Antonio Moreno Quesada y don Francisco Lorente Clemente. Han regresado á esta capital don Eduardo Ferrera y su distinguida señora. Ayer llegó de Berja, habiendo marchado á Madrid en el tren de esta madrugada, el senador por Almería don Lorenzo Gallardo.

Africa española

Nombramiento de personal
La Gaceta de hoy publica un decreto cuya parte dispositiva dice así: Artículo 1.º Se fija provisionalmente, con arreglo á la adjunta plantilla, el personal que ha de servir á las inmediatas órdenes del delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales en la alta Comisaría de España en Marruecos. Art. 2.º La plantilla á que se refiere el artículo anterior no comprende los servicios de Correos y Telégrafos que continúan, mientras rijan el presupuesto vigente, satisfaciéndose con los créditos asignados al ministerio de la Gobernación. Art. 3.º El importe de la plantilla aneja al presente decreto, que asciende á 215.250 pesetas anuales, se abonará: a) Con los créditos asignados al ministerio de Fomento respecto de las plazas que por aquel departamento se habían creado en Marruecos con anterioridad al decreto de 27 de Febrero último; b) Respecto de las plazas nuevas en virtud de la autorización contenida en la letra L del art. 2.º de la ley de 24 de Diciembre de 1912, con cargo al artículo 3.º de la sección 12 de los Presupuestos generales. La plantilla á que hace referencia el decreto es la siguiente: Servicio central.—Personal administrativo.—Un jefe de Negociado de tercera con 4.000 pesetas de sueldo y 4.000 de gratificación; un oficial primero de administración, con 3.500 y 3.500, respectivamente, un idem mecanógrafo, con 6.000 pesetas de gratificación. Un agente de información comercial, que percibe su sueldo por el ministerio de Fomento, pero que no figura en la plantilla de este departamento. Dos oficiales primeros del Cuerpo de delineantes de Obras públicas, con 7.000 pesetas de sueldo y 7.000 de gratificación. Una ordenanza española y otro moro, el primero con 1.500 pesetas de gratificación, y el segundo con 1.250. Otras públicas.—Ingenieros de Caminos.—Un jefe de Negociado de segunda, con 5.000 pesetas de sueldo y 5.000 de gratificación; un oficial primero de Administración, con 3.500 y 3.500, y un idem, con 3.500 y 3.500.—Ayudantes de Obras públicas.—Un jefe de Negociado de tercera, con 4.000 y 4.000; un oficial primero de administración, con 3.500 y 3.500; dos oficiales segundos de idem con 6.000 y 6.000, y dos idem terceros de idem, con 5.000 y 5.000.—Sobrestantes de Obras públicas.—Dos oficiales primeros

de administración, con 7.000 y 7.000; dos idem segundos de idem, con 6.000 y 6.000; dos idem terceros de idem, con 5.000 y 5.000, y dos idem cuartos de idem, con 4.000 y 4.000. Servicio agronómico.—Ingenieros de minas.—Un jefe de Negociado de segunda, con 5.000 pesetas de sueldo y 5.000 de gratificación, y un oficial segundo de administración, con 3.000 pesetas de sueldo. (Percibe 3.000 pesetas de gratificación por el presupuesto del ministerio de Fomento.)—Auxiliares facultativos.—Un oficial primero de administración, con 3.500 y 3.500, y uno segundo, con 3.000 y 3.000; un ingeniero agrónomo, con 3.000 pesetas de sueldo. (Percibe 3.000 pesetas de gratificación por el presupuesto del ministerio de Fomento.)—Ayudantes del servicio agronómico.—Un oficial primero de administración, con 3.500 y 3.500, y un cuarto, con 2.000 pesetas de sueldo. (Percibe 1.500 pesetas de gratificación por el presupuesto del ministerio de Fomento.) Un capataz de cultivo, con 2.500 pesetas de gratificación, y un oficial quinto de administración, con 1.500 pesetas de sueldo. (Percibe 500 pesetas de gratificación por el presupuesto del ministerio de Fomento.) Montes.—Personal subalterno.—Un ordenanza, con 1.000 pesetas de sueldo; dos peones fijos, con 2.500, y un guarda, con 1.000; un jefe de Negociado de segunda (ingeniero de Montes) con 5.000 pesetas de sueldo y 5.000 de gratificación. Construcciones civiles.—Un arquitecto, con 10.000 pesetas de gratificación.

Crónica científica

El mareo.—Modo de hacer abortar un caso de asma.—El New York Medical Journal
Un diario newyorquino, el New York Medical Journal, publica las conclusiones á que ha llegado el profesor Wislaw con motivo de sus investigaciones sobre la sintomatología, diagnóstico, génesis y tratamiento de esa entidad patológica, y son: 1.º El mareo resulta de la caída de la presión arterial. 2.º Es curable, por lo general, en los individuos bien constituidos y de edad no avanzada. 3.º Aún en los que no tienen estas ventajas, pueden atenuarse sus efectos. 4.º El tratamiento consiste en la inyección subcutánea de un centímetro de agua destilada de menta que tenga en solución medio ó un miligramo de sulfato ó nitrato de estricnina. 5.º Estos medicamentos, muy activos deben manejarse con extrema prudencia, y solo el médico puede apreciar la oportunidad, así como la posología de ellos, pues convenientemente administrados no ofrecen peligro. 6.º El gran simpático tiene un papel capital en la naupatia. 7.º Toda recaída es susceptible del mismo tratamiento. Se sabe que á menudo el acceso de asma tiene por punto de partida una excitación cualesquiera de origen nasal que repercute sobre el budo; acarreado de esa manera, por vía refleja, el espasmo de los músculos inspiradores. A la inversa, una excitación algo viva de la mucosa nasal, puede determinar un efecto inhibitorio sobre los centros bulbares y suspender así el acceso. En esta particularidad se buscan varios métodos terapéuticos del acceso de asma, uno de los cuales consiste, como se sabe, en aspirar agua de Colonia. He aquí una fórmula bien sencilla de un polvo recomendado con este fin, por el doctor Raquit, quien lo ha experimentado en sí mismo con buen éxito: Rapé 5 gramos. Alcañor, 5 id. Mentol, 15 centigramos. Estos dos últimos productos se reducen á polvo fino y se mezcla todo con cuidado. En el momento en que aparecen los síntomas del acceso, se aspira por cada nariz una ó dos pulgadas de esta mezcla, de cuarto en cuarto de hora ó de media en media hora. Ordinariamente se produce una irritación bastante fuerte en la mucosa nasal, con estornudo y secreción nasal abundante y se consigue á menudo abortar el acceso. Doctor OX
En la tipografía de LA INFORMACIÓN se hace toda clase de trabajos, desde los más sencillos en varios colores.

Inspección de enseñanza

(Continuación)
Presupuestos escolares
Art. 32. La Inspección provincial intervendrá en la formación de los presupuestos escolares con objeto de comprobar, según el estudio que hubiera hecho en sus visitas, si se ajustan á la necesidad de las Escuelas. A este fin los maestros enviarán los presupuestos de sus Escuelas en los plazos señalados á la Sección administrativa de Primera enseñanza, cuyo jefe, después de informarlos en lo que se refiere á la contabilidad, los remitirá á la Inspección provincial respectiva. Esta, mirando al más acertado régimen de la enseñanza y á la equitativa adquisición de los diferentes medios materiales que ella exige y que puedan incluirse en los citados presupuestos, los aprobará ó modificará, devolviéndolos á la Sección. De las modificaciones introducidas en ellos podrán reclamar los maestros ante la Inspección general, dentro del plazo de quince días, á contar desde la fecha de la devolución de dichos presupuestos al maestro reclamante, según aparezca en el libro de salida de la Sección administrativa. Art. 33. En ningún caso figurarán en los presupuestos escolares de una provincia obras escritas por los inspectores de ésta, ni por los funcionarios de la Sección administrativa ó por individuos de sus familias, como tampoco periódicos ó Revistas de que los dichos inspectores ó funcionarios sean propietarios, accionistas, directores, redactores ó administradores. Relaciones de la inspección con otros organismos
Art. 34. Todos los inspectores de cada provincia serán vocales de la respectiva Junta provincial. Art. 35. El inspector jefe provincial despachará directamente con el gobernador en aquellos asuntos pertenecientes á la Inspección que á esta autoridad incumban, y en todos los cuales las autoridades locales y los maestros se dirijan exclusivamente al inspector, verbalmente ó por escrito. Art. 36. En las capitales de distrito universitario el inspector jefe provincial formará parte del Consejo universitario respectivo y despachará con el rector en los asuntos de la inspección que á esta autoridad correspondan. Disposiciones penales
Art. 37. Las faltas cometidas por los inspectores en el desempeño de su cargo pueden ser de dos clases: leves y graves, cuya definición es de la del concepto común; pero debiendo hacerse notar que en todo caso se reputarán como faltas graves el desconocimiento de la legislación vigente ó la parcialidad notoria de los inspectores en sus dictámenes administrativos. Art. 38. En las faltas leves se impondrá á los inspectores el correctivo de la amonestación, la cual será privada ó pública, según el caso y á juicio del inspector general ó de cualquiera de los inspectores natos que pueden aplicarlas. Art. 39. En las faltas graves se podrán imponer las siguientes penas: 1.º Nota desfavorable en el expediente. 2.º Suspensión de sueldo de uno á quince días. 3.º Suspensión de sueldo por más de quince días y menos de tres meses. 4.º Traslado de una á otra provincia. 5.º Separación temporal del cargo. 6.º Separación definitiva del servicio. Art. 40. Para la aplicación de las penas por faltas graves será necesaria la formación de expediente, el cual se tramitará, como queda dicho en el artículo 3.º con audiencia del interesado y con informe del Consejo de Instrucción pública. La apertura de todo expediente podrá llevar consigo desde luego, por acuerdo del ministro, y á propuesta del director de Primera enseñanza, la separación temporal del servicio, con retención del sueldo, hasta que se dicte por el ministerio la oportuna resolución. Art. 41. En el expediente personal de cada inspector se hará constar, como queda preceptuado respecto al de los maestros, las penas ó faltas que le hayan sido aplicadas; pero si en su conducta posterior hubiera pruebas relevantes de su amor al servicio que, en opinión de su jefe inmediato, lo hiciera acreedor á librarlo de aquel testimonio adverso, el ministro, con formación de nuevo expediente, podrá acordar la cancelación de dicho

testimonio, siempre que hayan transcurrido tres años, cuando menos, desde la imposición de la pena. Licencias, vacaciones cambios de destinos, excedencias y jubilaciones
Art. 42. El ministro podrá conceder licencias é imitadas, para asuntos propios, á los inspectores que cuenten más de diez años de servicios en la enseñanza, incluidos los de la Escuela primaria; pero sin que les sean de abono durante ellas, ni sus haberes ni el tiempo á que se extendieran. De estas licencias podrá hacerse uso sólo una vez. El reintegro en el Cuerpo se verificará fuera de concurso, cuando ocurra una vacante de igual sueldo que el disfrutado anteriormente por el solicitante, y pasando á ocupar el último lugar de dicho sueldo en el escalafón. Art. 43. Los gobernadores civiles podrán conceder quince días de licencia á los inspectores, siempre que las necesidades del servicio quedan atendidas. El otorgamiento de las licencias de mayor duración corresponde al ministerio. Art. 44. Los inspectores disfrutarán de las vacaciones oficiales, turnando al efecto los de una misma provincia, de modo que se hallen cubiertas en todo tiempo las necesidades del servicio y participándolo á la Inspección general. Art. 45. En caso de dolencia de un inspector, ó cuando sus condiciones hagan más provechosa su labor en el servicio burocrático, podrá la Dirección general destinarlo, temporal ó definitivamente, á los trabajos de la correspondiente oficina de Inspección, confiando la visita de Escuelas de su zona á los demás inspectores. La Dirección general podrá tomar esta resolución libremente ó á instancia del interesado. Art. 46. También podrá conferirse á los inspectores que se hallen en el caso del artículo anterior el desempeño de una Escuela pública, según establecen las disposiciones vigentes, ó el de una plaza en Escuela Normal, admitiéndolos al efecto á los concursos de traslado y ascenso, y siéndoles de abono los años servidos en la Inspección, equiparados en este caso á los prestados en Escuelas Normales. Los profesores de éstas podrán, análogamente, pasar al servicio de la Inspección en iguales condiciones. Art. 47. Los inspectores nombrados para cargos públicos ó comisiones fuera de la Inspección y dependientes de otros ministerios serán declarados excedentes durante dos años, cumplidos los cuales tendrán que solicitar el reintegro en el plazo de veinte días. Para que la excedencia se prorrogue será necesaria una Real orden especial acordada cada año sin que pueda exceder de cuatro el tiempo total de la excedencia. Si antes de transcurridos los dos años, ó la prórroga en su caso, hubiera terminado el servicio para que el inspector fué nombrado, ó éste lo renunciara, podrá reintegrarse en el Cuerpo cuando lo solicite, declarando que casó en el cargo ó comisión determinantes de la excedencia. Art. 48. Cuando un inspector, sea cualquiera su categoría, se halle agregado á servicio perteneciente al ministerio ú otro organismo que dependa del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, será considerado como en activo para todos los efectos de su carrera. Art. 49. Los inspectores serán jubilados forzosamente á los setenta años de edad, pudiendo pedir la jubilación desde los sesenta y cinco. Los inspectores que no cuenten los años de servicio suficientes para obtener la jubilación, podrán ser autorizados para continuar el tiempo necesario en el ejercicio activo de la Inspección, siempre que se hallen en condiciones de salud que les permitan, á lo menos, pasar á los trabajos burocráticos de la Inspección, en consonancia con el artículo 45.

MERCADO DE METALES
HIERROS Y ACEROS.—La industria del ligote de hierro aún atraviesa en Inglaterra por un periodo de perturbación. Varias influencias siguen pesando para este estado de cosas, y consiguientemente la demanda, que en esta época del año se muestra usualmente muy activa, ahora lo hace con harta flojedad. En realidad, las aspiraciones parecen ser de no comprar mas que el meta para inmediatas necesidades. Las influencias especulativas han continuado teniendo intranquilidad al mercado, en tanto que el comercio todavía se ha visto afectado por las dificultades de Oriente. Poco hierro se ha vendido para la segunda mitad del año en curso. Los productores en el norte de pais se hallan bien ocupados con órdenes

antiguas, con lo que se absorbe facimen...

Los precios en Glasgow han sido: Cle...

En Middlesbro, el mercado ha segui...

En hierro manufacturado y acero las...

Respecto al mineral, los vendedores...

En Francia el mercado siderúrgico ha...

Las Compañías de ferrocarriles tardan...

En España, Bilbao, se cotiza el mine...

En Cartagena se cotiza 50 p. 100, ordi...

PLATA.—Ha estado muy bien orien...

En Londres, los últimos precios han...

En París se ha cotizado a 55 50 fr. los...

En Nueva York se ha cotizado a 4 30...

PLATA.—En Londres, el mercado se...

Por otra parte, acabase de entrar ah...

Aparte de que parece natural que las...

Que los medios empleados por las su...

En resumen, hasta que pueda formar...

Los últimos precios han sido: contado...

En París, el precio ha sido de 102 50...

En Nueva York se ha cotizado a 60...

En Cartagena resulta la onza a 3 60...

BUEN VIAJE

Nuestro querido amigo y compañero...

Poeta de delicado sentimientos y ce...

Como poeta aragonés, sus versos son...

Sentimos la separación de tan fiel...

¡Vaya con Dios!...

JOSE GIL OALLISTA calle de San Pedro número 2.

¿Qué es el sufragismo?

Son tan acerbas las censuras dirigidas...

En primer lugar, las sufragistas no...

Se ha querido que la mujer pensara...

Ella está convencida ahora, como ya...

Yo no soy sufragista, ni aspiro a ser...

Aparte de que parece natural que las...

Que los medios empleados por las su...

A pesar de todo esto, triunfarán...

¿Será que significa orden el voto de...

Isakal S. de Palencia

Aventuras de un periodista millonario

Uno de los más notables periodistas in...

No la ha formado con la pluma. La...

La vida de ese periodista, Mauricio...

El día que nació, la casa en que vivían...

Cuando estudiaba medicina en la Un...

Pero el buque naufragó en Capetown...

En Melbourne, adonde por fin llegar...

Se puede decir que pasó por todos...

Al cabo pudo fundar un diario propio...

Entonces dejó la Australia, dirigién...

Más tarde marchó a la India para di...

Desde San Francisco volvió a Londres...

Hace poco recibió la noticia de que...

Marchó a los Estados Unidos a reco...

A un amigo le ha telegrafado lo si...

NUESTROS POETAS

Templadme esa guitarra, echadme vino...

Templadme la guitarra, dadme vino...

En la novia almohada...

En estrofas de luz me ilicantes...

Yo digo de vivir porque en mi oído...

Ignacio de Zaldívar

Un banquete

En breve se celebrará un banquete...

El banquete se verificará en la casa...

Pronto marchará este señor llevando...

Según asegura un astrónomo inglés...

Cosas de las estrellas

Una estrella brillante es una estrella...

Ello puede servir de consuelo a nues...

Almería dormida comienza hoy a sac...

El despertar de Almería

Almería dormida comienza hoy a sac...

Quien primero debe volver a la vida...

Esta aproximación habría de tener...

Que importa el progreso de las cien...

Que importan las modernas enseñan...

Las más adelantadas naciones del m...

¿No os sugestionan el ejemplo?

Nuestros hombres políticos no se pre...

Pedirlas que, cuantas veces el bien...

La conjunción Republicano Socialista...

Y es que en la marcha incesante del...

Vana ocurrencia fuera objetar que...

Cuando surja esa iniciativa; cuando...

Según asegura un astrónomo inglés...

Una estrella brillante es una estrella...

chivo de la Historia, para que puen...

ESPECTÁCULOS

FUNCIONES PARA HOY

Teatro C. Variedades.—Dos mag...

Teatro C. Variedades.—Dos mag...

Teatro C. Variedades.—Dos mag...

Teatro C. Variedades.—Dos mag...

Teatro C. Variedades.—Dos mag...

Teatro C. Variedades.—Dos mag...

NOTICIAS

Perdida.—La persona que halla en...

Las señas del can son las siguientes:

Mecánico

Mecánico inteligente que ha desempe...

Razón: Calle de Segura número 12.

Droguería del Santo Cristo —Carbu...

Alcohol desnaturalizado 1 peseta li...

José Toro García.—SANTO CRIS...

Con marca la LUNA la antigua casa...

Se vende un pollo de perdiz muy...

El mejor de todos los chocola...

Se ofrece para casa de los padres...

Secciones para niñas

Por profesora inteligente é idónea...

Sulfatadoras

Parrilleros, no comprad sin co...



TALLER ESPECIAL

donde se hacen toda clase de compos...

MAQUINAS DE ESCRIBIR

Se vende la casa número 90 de...

Dará razón en la calle de Sa...

Servicio telegráfico y telefónico

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado en el día de hoy, han salido premiados los siguientes números:
Premio mayor, con 150.000 pesetas, número

37.620

En Barcelona

Segundo premio, con 60.000 pesetas, número

14.676

En Madrid

Tercer premio, con 40.000 pesetas, número

1.494

En Santander

Premiados con 3.000 pesetas.

- 38.876 en Málaga.
- 6.170 en Gijón.
- 5.254 en Algeciras.
- 41.664 en Barcelona.
- 18.302 en Barcelona.
- 4.364 en Tarancón.

29.124 en Almería

- 6.547 en Logroño.
- 14.151 en Córdoba.
- 21.522 en Nerva.
- 2.713 en Madrid.
- 32.052 en Palma.
- 19.722 en Cádiz.
- 16.582 en Palencia.
- 9.618 en Pamplona.
- 11.243 en Valencia.
- 33.453 en Barcelona.
- 24.496 en Barcelona.
- 42.590 en Huelva.
- 33.407 en Alicante.
- 18.812 en Valencia.
- 24.690 en San Feliu.
- 36.686 en Alicante.
- 34.092, 19.185, 17.743, 15.961, 16.614 y 2.588 en Madrid.
- 32.817 en Huelva.
- 6.957 en Barcelona.
- 27.238 en Barcelona.
- 15.091 en Barcelona.
- 9.411 en Cartagena.
- 22.217 en Palma.
- 20.652 en Olvera.
- 26.900 en San Lúcar.
- 37.053 en Utrera.

De política

Nombramientos

La «Gaceta» publica los correspondientes decretos nombrando gobernador militar de Menorca al general don Francisco Rodríguez y Subinspector de las tropas de la cuarta Región al general Aguilera.

Romanones y los periodistas

El conde de Romanones en su conversación de hoy con los periodistas ha confirmado su propósito de decidir esta tarde sobre quien haya de ser el candidato del Gobierno para la presidencia del Congreso. Cree el señor Romanones que han sido vencidas las dificultades que surgieron alrededor de dicho pleito y que no se presentará ninguna nueva complicación.

Agregó el presidente que en el Consejo de mañana ultimarás el plan parlamentario.

Preguntado si el señor Montero Ríos presidirá las sesiones del Senado cuando empiece a discutirse el proyecto sobre las Mancomunidades contestó afirmativamente.

Después ocupó el conde de Romanones de la agitación que existe entre los indígenas que pueblan el territorio marroquí dominado por los franceses haciendo resaltar la importancia del hecho y confirmando que en la zona á que se extienden nuestra influencia reina la tranquilidad más absoluta, si bien estamos prevenidos contra cualquier asechanza.

Respecto á la Ley de Jurisdicciones expuso el conde que la reforma abarca los siguientes extremos: los delitos contra la patria y el honor del ejército como colectividad pasan al código de justicia militar; los delitos de injuria contra las autoridades militares incorporanse á la jurisdicción ordinaria, suprímese la responsabilidad subsidiaria; refuerzase el castigo por los delitos contra la patria y el ejército incorporándose por último á la legislación vigente el espíritu que informaba la circular del señor Moret interpretando la Ley de Jurisdicciones.

La presidencia del Congreso

En el Consejo de anoche el conde Romanones al tratar de la Presidencia del Congreso sometió á la aprobación de sus compañeros la candidatura del señor Gasset.

Todos los ministros expusieron su opinión excepto el señor Villanueva, quien dijo que por haberse lanzado su nombre al público creía conveniente y oportuno no exponerla.

El ministro de Gracia y Justicia señor Barroso, manifestó con gran claridad que su voto era para el señor Gasset, pero que una vez emitido su sufragio dimitiría la cartera.

Convino entonces formular un voto de confianza al presidente condicionado al mantenimiento de la unidad en la mayoría del gobierno.

Sigue hablando el Conde

El jefe del Gobierno nos ha dicho que hoy conferenciará con varios personajes políticos á ver si de este modo podía dar esta noche la candidatura definitiva para la presidencia del Congreso.

Refirió que anoche mismo conferenció largamente con el señor Cobián y que hoy continuará sus gestiones con los primates del partido.

De todos modos, dijo, que, nada en definitiva podía decir de la candidatura efectiva.

Gasset disgustado

Sábase concretamente que los amigos del señor Gasset dicen que este se considera agraviado por la forma en que está redactada la nota oficiosa.

Condecoraciones

El jueves próximo quedarán firmadas por S. M. el Rey las gracias y mercedes concedidas con motivo de su cumpleaños.

Al señor García Prieto se le concederá un título de grande de España: un Toisón de oro al general Weyler y el otro á un senador vitalicio cuyo nombre se reserva.

Romanones y Montero

El conde de Romanones conferenciará esta tarde ó mañana con el señor Montero Ríos al objeto de tratar ampliamente sobre el proyecto de las Mancomunidades y aclarar todo lo relativo á lo que puede ser motivo de discusión en el Parlamento.

Varios

Lucha entre estudiantes

Comunican de Viena que ayer ocurrió una sangrienta lucha entre los estudiantes de la Universidad Nacional y los Alemanes sionistas.

La reyerta adquirió caracteres de tal gravedad que resultaron numerosos estudiantes heridos de uno y otro bando.

Los estudiantes sionistas fueron arrojados de la Universidad.

Extranjero

Entre Italianos y beduinos

Un despacho recibido de Roma dá cuenta de que en Bangari hubo el viernes último un sangriento combate entre las tropas italianas y los árabes beduinos.

Al practicar un reconocimiento dos batallones al mando del general Mambretti, vieron rodeados por una multitud de indígenas con los que entablaron una tremenda lucha que duró casi todo el día,

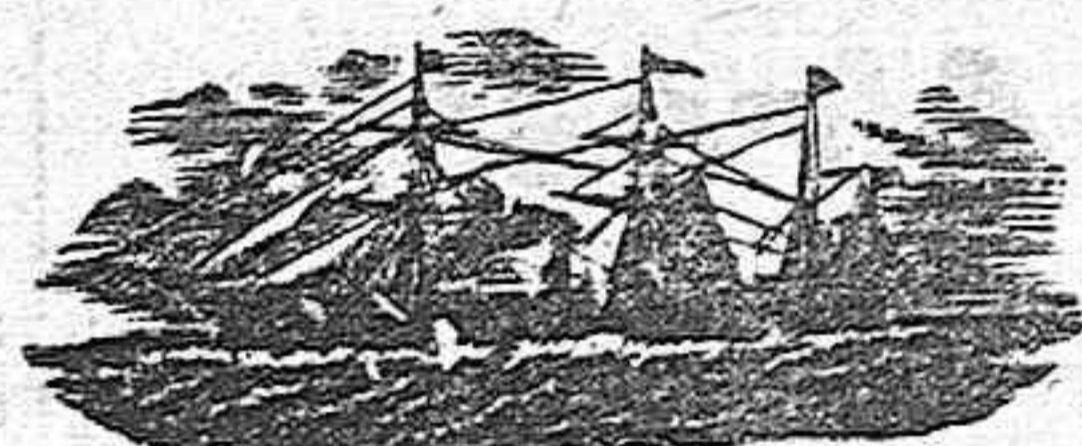
siendo derrotados los árabes al final de la jornada.

Esto, tuvieron setecientos muertos y gran número de heridos, y los italianos tuvieron que lamentar la muerte de un coronel, siete oficiales y setentidos soldados muertos y veintinueve oficiales y 250 soldados heridos.

CHOCOLATE
AMATLLER
CASA
FUNDADA
EN
1800
BARCELONA

La casa
AMATLLER,
recomienda
sus nuevos chocolates marca
LUNA
á las personas
de más fino paladar.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES de Pinillos, Izquierdo y C.---CADIZ



Servicio fijo y rápido
con salidas cada veinte y dos días.

El nuevo y lujoso vapor correo, de 14.500 toneladas dos máquinas y doble hélice, provisto de telegrafía hilos y de todos los modernos adelantos

BARCELONA

saldrá del puerto de Almería el día 30 de Mayo de 1913, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Montevideo, Santos y Buenos Aires.

TRAVESIA DE ALMERIA A BUENOS AIRES: 15 DIAS

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera económica, Espaciosas cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc, etc.

Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

Primer vapor de la marina mercante española por su grandiosidad, comodidad y excelente servicio para el pasaje.

AVISO IMPORTANTE.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas.

Informará su consiguado, Luis Gay Padilla

Puerta de Purchena, 4.—Almería.

La "Remington"

Escribe,
suma,
resta.

—6, Trafalgar 6, Barcelona.—

::: Paseo del Príncipe 30, ALMERÍA :::

Teléfono 142

por quitarte á mi hija, que generosamente habia consentido en hacer pasar por tuya; ahora te suplico en unión de Raimunda que te quedes con Nastia, y tendrá de nuevo en ti un padre amoroso y bueno, tú la amarás por mí, y en la marquesa encontrará una madre digna de ella.

—¿Raimunda consiente en separarse de la niña?

—Sí; esa niña ha sido su castigo y el mío. Nastia la ha rechazado y no quiere otra mamá que Isa, ni más papá que á ti.

El rostro del marqués pareció tranquilizarse.

—¿Dices la verdad, me ama?

—Sí, ella no recuerda más que tus caricias y tus besos y sonríe, pero sin ningún entusiasmo. Le dije soy yo tu papá, ¿quieres venirte conmigo? Movió la cabeza, y repuso: «No; ha vuelto mamá Isa, y papá Francisco, que ya está bueno, y me quedaré con ellos.»

—¡Pobre niña mía, cuánto tardo en verla.

—La verás más tarde, y nadie te la quitará—murmuró con un suspiro Valerio.

—¿Raimunda se resigna?

—Ella ha sufrido tanto que no tie-

Tú te juzgas ahora insensato, mientras yo en plena razón rechacé un día á Raimunda inocente, y le negué su criatura, y quise castigarla porque habia llegado á obtener el nombre que yo le habia negado.

Tuve el infame valor de venir á turbar su paz y vivir bajo el mismo techo de mi hermano, tan bueno y honrado que todo lo ignora, y he osado volver mi mirada hacia una pura y honesta muchacha, aceptando su casto amor, y revelándole que Nastia era mía, pero escondiéndole, como he hecho contigo, el nombre de su madre.

Y proseguía como un insensato mi camino, teniendo la osadía de tener á mi criatura, y presentarla al mundo con orgullo, aplastando bajo mis pies á quien le habia dado la vida.

Francisco escuchaba al amigo, mirándole con intensa piedad, inspirándole un extraño interés aquella explicación.

—¿Entonces tú también estabas loco?

—murmuró.

Valerio se inmutó.

—Tienes razón—repuso con una amarga sonrisa; y la locura era peor que la tuya, hacia mayores infelices. Pero ahora yo también estoy curado, y como un día, casi te hubiera matado,

y si corría algún peligro sacrificarme por él.

—¿Por qué no te presentaste lealmente al ingeniero?

—Temía que no creyese en mi agradecimiento, ni en mi estado mental, y me hiciese encerrar de nuevo.

—¿Y conseguiste tu proyecto?

—No, porque encontré á Raimunda, y ella quiso arrancarme la promesa de que le ayudaría á vengarse de Valerio.

—¿Y lo hiciste?

—No, no hubiera cometido jamás tal villanía. Valerio me es sagrado; pero he acabado por ceder á sus deseos, para conocer sus proyectos, y poder mejor velar por él.

El marqués Briardo no presentó nada más, y obligó á Salvador á que reposara sobre una otomana.

Y pasó el resto de la noche reflexionando.

A la mañana siguiente, el marqués se levantó, con más fuerzas, y escribió á Valerio una carta, pidiéndole perdón, é invitándole á que fuera á verlo, cuando Salvador vino á advertirle, que un coche se habia parado delante de la escalinata, y habia visto descender á Valerio.

—Yo me marchó—añadió Salvador.

